

## DILIGENCIA

PARA HACER CONSTAR QUE EN EL DÍA DE LA FECHA QUEDA EXPUESTA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE ESTA GERENCIA DE ÁREA, RESOLUCIÓN DE 05 DE FEBRERO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA, POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO I EN LA CATEGORÍA ENFERMERO/A.

Plasencia, 05 de febrero de 2018

**EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
DEL ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA**



Gerencia del  
Área de Salud  
de Plasencia

JUNTA DE EXTREMADURA

Fdo.: Francisco GIRALDO GIRALDO

**Resolución de 05 febrero de 2018, del Director de Recursos Humanos del Área de Salud de Plasencia, por la que se modifica el Anexo I de destinos vacantes en la Categoría de Enfermero/a correspondiente al concurso de traslado Intrahospitalario en el Hospital Virgen del Puerto de Plasencia convocado por Resolución de 20 de noviembre de 2017.**

A consecuencia de los cambios producidos en el Equipo Directivo del Área de Salud de Plasencia, mediante el cese y nuevo nombramiento, tanto de la Dirección de Enfermería de Atención Especializada como de los Supervisores de Área incluidos en la estructura jerárquica de la misma, habiéndose hecho efectivo el procedimiento de desplazamiento forzoso establecido en la cláusula decimotercera del Pacto del 16 de marzo del 2011 por el que se regulan los procesos de traslado intrahospitalario del personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud, y previo acuerdo de la Comisión Paritaria del Área de Salud de Plasencia recabado en la sesión celebrada con fecha 02 de febrero de 2018, esta Dirección de Recursos Humanos

### RESUELVE

Modificar el Anexo I de la categoría Enfermero/a en el sentido de detraer los destinos inicialmente ofertados que han sido ocupados de manera efectiva por personal propietario.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Gerente del Área de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 101 y 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de la posible interposición de cualquier otro que estime conveniente.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Plasencia, 5 de febrero de 2018

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
DEL ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA



Gerencia del Área de Salud de Plasencia  
Gerencia del Área de Salud de Plasencia  
SES  
JUNTA DE EXTREMADURA

Fdo. Francisco GIRALDO GIRALDO

## ANEXO I

### HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO. PLASENCIA CONCURSO TRASLADO INTRAHOSPITALARIO 2017

#### DESTINOS OFERTADOS PARA LA CATEGORIA ENFERMERO/A

SERVICIO / UNIDAD	Reservas	Destinos a Resultados			Destinos a Traslados		
		Diurno (M)	Diurno (M/T)	Rotatorio	Diurno (M)	Diurno (M/T)	Rotatorio
6ª PLANTA MEDICINA INTERNA	1	1	-	3	-	-	10
5ª PLANTA MEDICINA INTERNA	1	1	-	8	-	-	5
4ª PLANTA TRAUMATOLOGÍA	2	-	1	7	-	-	1
3ª PLANTA CIRUGIA	1	1	-	11	-	-	2
2ª PLANTA ESPECIALIDADES	2	1	-	13	-	-	-
MATERNIDAD	-	-	-	9	-	-	-
PEDIATRIA-NEONATOS	1	-	-	9	-	-	1
U.C.I.	3	1	-	16	-	-	-
URGENCIAS	1	-	-	13	-	-	4
QUIRÓFANO	3	1	7+1 (a) (tarde)	16	-	-	-
CONSULTAS EXTERNAS / C. ESPECIALIDADES	2	-	29	-	-	-	-
PRUEBAS FUNCIONALES / C. EXTERNAS	-	-	6	-	-	-	-
NEFROLOGÍA-HEMODIALISIS / C. EXTERNAS	2	-	-	-	-	3 (b)	-
FARMACIA	-	-	2	-	-	-	-
C.M.A.	-	-	1	-	-	-	-
ONCO-HEMA-RADIO	1	-	4 + 1 (radioterapia)	-	-	-	-
ADMISIÓN	-	2	-	-	-	-	-
RADIODIAGNÓSTICO	1	-	-	6	-	-	-
LABORATORIO HEMATOLOGIA	-	-	-	5	-	-	-

(M) Diurno de mañana.

(M/T) Diurno en turnos de mañana y/o tarde.

(a) Pendiente reestructuración

(b) Pendiente reestructuración turno (12 horas)